

LIBERTAD Y LIBERTAD CRISTIANA
REFLEXIÓN SOBRE UNA HOMILÍA DE SAN
JOSEMARÍA ESCRIVÁ DE BALAGUER

FERNANDO OCÁRIZ*

Entre las homilías de san Josemaría publicadas en el volumen *Amigos de Dios*, se encuentra la que lleva por título *La libertad, don de Dios*¹. Con el estilo propio de la predicación, el fundador del Opus Dei trata aspectos diversos de la libertad, tanto de su dimensión natural como de lo que ha supuesto para esa misma libertad la elevación sobrenatural: la adopción filial.

En un momento de esta homilía, san Josemaría exclama: “¡Cada día aumentan mis ansias de anunciar a grandes voces esta insondable riqueza del cristiano: la libertad de la gloria de los hijos de Dios! (*Rom* 8, 21)” (n. 27). Efectivamente, el tema de la libertad, en general y en sus múltiples facetas, está presente con mucha frecuencia en sus escritos, como lo estaba en su predicación y en sus conversaciones, y ha sido ya objeto de numerosos estudios². En las presentes líneas me limitaré a considerar cómo en la citada homilía se encuentran tres aspectos especialmente importantes relativos a ese *don de Dios* que es nuestra libertad: su capacidad de elección radical del fin último; la elevación de la libertad natural a libertad de los hijos de Dios; en tercer lugar, la relación entre libertad y obediencia.

I. LA LIBERTAD Y LA ELECCIÓN DEL FIN ÚLTIMO

“Nadie puede elegir por nosotros: *be aquí el grado supremo de dignidad en los hombres: que por sí mismos, y no por otros, se dirijan hacia el bien*” (n. 27).

En nuestra libertad, como en toda realidad verdaderamente humana,

* Vice Gran Canciller, Pontificia Universidad de la Santa Cruz.

¹ La homilía ocupa los nn. 23 a 38 de *Amigos de Dios*, Rialp, 14ª ed, Madrid 1988. Se citará en el texto señalando el número marginal que se encuentra en *Amigos de Dios*.

² Cfr. E. Burkhart-J. López, *Vida cotidiana y santidad en la enseñanza de san Josemaría*, Rialp, Madrid 2011, vol. II, cap. 7 (“La libertad de los hijos de Dios”), pp. 161-283, y la bibliografía ahí contenida en p. 165, especialmente L. Clavell, *La libertad ganada por Cristo en la Cruz. Aproximación teológica a algunas enseñanzas del Beato Josemaría Escrivá sobre la libertad*, “*Romana*” 33 (2001) pp. 242-271; Idem, *Personas libres*, en: AA.VV., *La grandezza della vita quotidiana*, Edusc, Roma 2003, vol. III, pp. 101-116.

³ La cita es de S. Tomás, *Super Ep. Ad Rom.*, II, III (Marietti, n. 217).

encontramos la imagen de Dios, que es libertad absoluta¹. En la vida divina de la Trinidad todo es plenitud de amor que se identifica con el ser; y toda la creación emerge de la nada como fruto de una decisión divina radicalmente libre: *liberrimo consilio*². Como recuerda san Josemaría, “en todos los misterios de nuestra fe católica aletea ese canto a la libertad” (n. 25); y se refiere a la creación, a la encarnación y a la redención.

Ciertamente la libertad divina se nos presenta envuelta en el misterio, en el misterio mismo de Dios. Sin embargo —en su relación con el ser y en su poder creador— constituye un punto de referencia decisivo para entender más profundamente la libertad humana.

El alma posee el acto de ser, participado de Dios, por sí —y no por su unión con la materia—, y por esto obra también por sí, pues la acción sigue al ser y el modo de actuar al modo de ser. Obrar *por sí* es tener el dominio sobre los propios actos; es decir, ser libre, ser *causa sui*, según la fuerte expresión de Santo Tomás inspirada en Aristóteles³.

Aunque la libertad no es un “trascendental” (en el sentido que lo son el *unum*, el *verum* y el *bonum*), puede decirse que es una característica trascendental de la persona por estar fundamentada en el modo en que el acto de ser pertenece al espíritu creado. En palabras de Carlos Cardona, “la libertad no es una simple propiedad de la voluntad humana, una característica de la volición; sino que es característica trascendental del ser del hombre, es el núcleo mismo de toda acción realmente humana”⁴.

“La esencia de la existencia es la realidad de la libertad, así como la esencia de la libertad es la posibilidad de elevarse hacia el Absoluto”⁵. El Absoluto, Dios, es Amor; y el acto propio de la libertad es amar: “La libertad adquiere su auténtico sentido cuando se ejercita en servicio de la verdad que rescata, cuando se gasta en buscar el Amor infinito de Dios, que nos desata de todas las servidumbres” (n. 27).

Así se entiende que “donde no hay amor de Dios, se produce un vacío de individual y responsable ejercicio de la propia libertad: allí —no obstante las apariencias— todo es coacción. El indeciso, el irresoluto, es como ma-

¹ Cfr. S. Tomás de Aquino, *Summa Theologiae*, I-II, Prol., donde cita a S. Juan Damasceno, *De fide orthodoxa*, l. 2, c. 12 (PG 94, 920).

² Conc. Vaticano I, Const. *Dei Filius*, cap. 1: Denz-Sch. 3002; cfr. Conc. Vaticano II, Const. *Lumen gentium*, n. 2.

³ S. Tomás de Aquino, *De Malo*, q. 6, art. único. Cfr. L. Clavell, *Metafísica e libertà*, Armando Editore, Roma 1996, pp. 173-180.

⁴ C. Cardona, *Metafísica del bien y del mal*, Eunsa, Pamplona 1987, p. 99.

⁵ C. Fabro, *La preghiera nel pensiero moderno*, Edizioni di Storia e Letteratura, Roma 1979, p. 23.

tería plástica a merced de las circunstancias; cualquiera lo moldea a su antojo y, antes que nada, las pasiones y las peores tendencias de la naturaleza herida por el pecado” (n. 29).

Sería erróneo pensar que la posibilidad de elección libre se basa en la indiferencia ante los diversos bienes; pues, en realidad, “la indiferencia es el verdadero contrario del amor”¹.

Amar a Dios es la posibilidad en la que la libertad realiza su esencia, pero es una posibilidad que la misma libertad puede rechazar. Como escribe Cornelio Fabro, “puede darse, de acuerdo con Santo Tomás, que la posibilidad de elegir y obrar el mal no constituya la esencia sino sólo una propiedad de la libertad creada y finita. Sin embargo, sigue en pie que también la propiedad es constitutiva de una naturaleza, que el espíritu finito debe también situarse frente a la elección constitutiva del bien y del mal, o sea, resolverse por la finitud del propio yo en el mundo o por Dios en la inmortalidad”².

Lo recuerda san Josemaría con “aquellas palabras del Obispo de Hipona, que suenan como un maravilloso canto a la libertad: *Dios, que te creó sin ti, no te salvará sin ti* (*Sermo* 169, 13: PL 38, 923), porque nos movemos siempre (...) con la posibilidad –la triste desventura– de alzarnos contra Dios, de rechazarle –quizá con nuestra conducta– o de exclamar: *no queremos que reine sobre nosotros* (*Lc* 19, 14)” (n. 23). Y añade: “Esa posibilidad compone el claroscuro de la libertad humana. El Señor nos invita, nos impulsa –¡porque nos ama entrañablemente!– a escoger el bien. *Fíjate, hoy pongo ante ti la vida con el bien, la muerte con el mal. Si oyes el precepto de Yavé, tu Dios, que hoy te mando, de amar a Yavé, tu Dios, de seguir sus caminos y de guardar sus mandamientos, decretos y preceptos, vivirás... Escoge la vida, para que vivas* (*Dt* 30, 15-16)” (n. 24).

La libertad, que constituye el fundamento de la estructura existencial de la persona, se expresa no sólo en las elecciones particulares sino también, y sobre todo, en el nivel más radical de la estructura del ser personal, como capacidad de decidir su destino último. Como hace notar Lluís Clavell, “no raramente se ha insistido unilateralmente sobre la libertad como capacidad de elección de los medios, dejando en la sombra que, en primer lugar, la libertad es el poder de proponerse un fin, y en definitiva el fin en sentido propio, que es el fin último”³.

¹ S. Pinckaers, *Apéndice II* a la traducción francesa de las qq. 18-21 de la I-II de la Suma Teológica de Santo Tomás, Desclée, Paris-Tournai-Roma 1966, pp. 253-254.

² C. Fabro, *Drama del hombre y misterio de Dios*, Rialp, Madrid 1977, p. 783. Cfr. C. Cardona, *Metafísica de la opción intelectual*, Rialp, 2ª ed., Madrid 1973, p. 146.

³ L. Clavell, *Metafísica e libertà*, cit., p. 184. Sobre la elección existencial del fin último, en

2. LA LIBERTAD CRISTIANA

La libertad es un don natural, propio de la naturaleza espiritual; pero no existe la naturaleza pura: la situación del hombre, de hecho, es necesariamente estado de gracia sobrenatural o estado de pecado. Pecado del que nos libera Cristo; por esto, “no se puede conocer al hombre hasta el fondo sin Cristo. O más bien, el hombre no es capaz de comprenderse a sí mismo hasta el fondo sin Cristo. No se puede entender quién es, ni cuál es su verdadera dignidad, ni cuál sea su vocación, ni su destino final. No se puede comprender todo esto sin Cristo”¹.

Por tanto, también la libertad humana necesita ser redimida, pero no es sólo sanada en su dimensión natural sino también elevada al orden sobrenatural, convertida en una nueva libertad: “¿De dónde nos viene esta libertad? De Cristo, Señor Nuestro. Esta es la libertad con la que Él nos ha redimido (cfr. *Gal* 4, 31). Por eso enseña: *si el Hijo os alcanza la libertad, seréis verdaderamente libres* (*Jn* 8, 36). Los cristianos no tenemos que pedir prestado a nadie el verdadero sentido de este don, porque la única libertad que salva al hombre es cristiana” (n. 35).

“El único que libera es Cristo (cfr. *Gal* 4, 31), ya que sólo Él es el Camino, la Verdad y la Vida (cfr. *Jn* 14, 6)” (n. 26). La relación entre libertad y verdad adquiere una nueva dimensión, más allá de la natural dependencia formal de la voluntad respecto del entendimiento. “*Veritas liberabit vos* (*Jn* 8, 32); la verdad os hará libres. ¿Qué verdad es ésta, que inicia y consume en toda nuestra vida el camino de la libertad? Os la resumiré, con la alegría y con la certeza que provienen de la relación entre Dios y sus criaturas: saber que hemos salido de las manos de Dios, que somos objeto de la predilección de la Trinidad Beatísima, que somos hijos de tan gran Padre. Yo pido a mi Señor que nos decidamos a darnos cuenta de eso, a saborearlo día a día: así obraremos como personas libres. No lo olvidéis: el que no se sabe hijo de Dios, desconoce su verdad más íntima, y carece en su actuación del dominio y del señorío propios de los que aman al Señor por encima de todas las cosas” (n. 26).

El conocimiento de esta verdad que libera no es un simple conocimiento intelectual. La verdad de nuestra filiación divina es radicalmente el mismo Cristo (cfr. *Jn* 14, 6), pues somos *hijos en el Hijo*, y este conocimiento li-

cuanto acto de la libertad, cfr. también C. Fabro, *Riflessioni sulla libertà*, Maggioli, Rimini 1983, pp. 43-51; 57-85.

¹ Juan Pablo II, *Homilía*, 2-VI-1979: “Insegnamenti di Giovanni Paolo II” II (1979), p. 1388.

berador, que es la fe, se expresa en el amor –acto propio de la libertad–: es “*la fe que obra mediante la caridad*” (*Gal 5, 6*).

Su fundamentación en la filiación divina es una afirmación constante en la enseñanza de san Josemaría sobre la libertad cristiana¹. La nueva libertad es la libertad de los hijos de Dios (cfr. *Gal 4, 1.5.21-31; 5, 13; 6, 2*): “Esclavitud o filiación divina: he aquí el dilema de nuestra vida. O hijos de Dios o esclavos de la soberbia, de la sensualidad, de ese egoísmo angustioso en el que tantas almas parecen debatirse” (n. 38). “*El que comete pecado es esclavo del pecado*” (*Jn 8, 34*; cfr. *Rom 6, 17-18*). El pecado es esclavitud porque encadena al hombre, haciéndole incapaz de dirigirse hacia la sobrenatural plenitud y felicidad a la que está destinado según el designio originario de Dios sobre la humanidad. Además, la misma libertad humana está disminuida en su fuerza de amar y de hacer el bien proporcionado a su dignidad natural.

Considerando la relación entre acto de ser y libertad, podemos pensar que la novedad en la libertad corresponde a una novedad en el acto de ser que es raíz inmediata de la filiación divina adoptiva, que es participación de la filiación del Verbo².

La libertad de los hijos de Dios es la libertad propia de la naturaleza humana, pero sanada y elevada por la gracia, las virtudes sobrenaturales y los dones del Espíritu Santo. Es la libertad expedita, potenciada sobrenaturalmente para el bien, exenta de las cadenas que el pecado pone a la voluntad dificultando el bien natural e imposibilitando el bien sobrenatural. La libertad de los hijos de Dios –la libertad cristiana– es, pues, fruto del Amor de Dios –por el que somos sus hijos– y nos conduce a ese Amor.

“*Fiat!* (*Lc 1, 38*) –¡hágase en mí según tu palabra!–, el fruto de la mejor libertad: la de decidirse por Dios” (n. 25).

3. LIBERTAD, ENTREGA Y OBEDIENCIA

En uno de sus comentarios a las obras de san Josemaría, Cornelio Fabro escribió: “Es verdadera y completamente libre sólo el cristiano que es completamente dócil a los impulsos de la gracia –es el movimiento de la gracia *ab intra*–, de modo que sea perfectamente obediente a quien representa a Dios, ya sea en la autoridad o en las necesidades y en la indigencia de los

¹ Cfr. L. Clavell, *La libertad ganada por Cristo en la Cruz*, cit., p. 247; Idem, *Personas libres*, cit., p. 116.

² Cfr. F. Ocariz, *Naturaleza, gracia y gloria*, Eunsa, Pamplona, 2ª ed. 2001, pp. 82-86, 91-93.

demás —es el movimiento de la gracia *ad extra*. Este mensaje evangélico brilla con luz especial en las enseñanzas del Fundador del Opus Dei. Es una paradoja, la más profunda paradoja de la existencia: pero en el Cristianismo las verdades más altas aparecen siempre en forma paradójica. Así, la verdadera, es decir ‘real’ libertad del hombre herido por el pecado y debilitado en su espíritu, está en la verdadera, es decir ‘real’ obediencia a Dios, a través de la renuncia a sí mismo y al espíritu del mundo, a través del sufrimiento de la vida presente, a través de la nostalgia de la vida eterna”¹.

Efectivamente, también en la homilía *La libertad, don de Dios* “brilla con luz especial” este aspecto “paradójico” de la vida cristiana: la libertad en la obediencia; la libertad en la docilidad a la voluntad de Dios en todas sus manifestaciones.

Ya en la dimensión natural de la libertad, no hay “nada más falso que oponer la libertad a la entrega, porque la entrega viene como consecuencia de la libertad. Mirad, cuando una madre se sacrifica por amor a sus hijos, ha elegido; y, según la medida de ese amor, así se manifestará su libertad. Si ese amor es grande, la libertad aparecerá fecunda, y el bien de los hijos proviene de esa bendita libertad, que supone entrega, y proviene de esa bendita entrega, que es precisamente libertad” (n. 30). Como afirma Lluís Clavell comentando estas palabras de san Josemaría, “estamos ante un punto de gran importancia. La libertad es para la entrega, de tal modo que la donación de sí es el acto más propio y adecuado de la libertad”².

Es la relación amor-libertad lo que explica la relación libertad-obediencia: “la libertad y la entrega no se contradicen; se sostienen mutuamente. La libertad sólo puede entregarse por amor; otra clase de desprendimiento no la concibo. No es un juego de palabras, más o menos acertado. En la entrega voluntaria, en cada instante de esa dedicación, la libertad renueva el amor” (n. 31).

La célebre afirmación de san Agustín “Ama, y haz lo que quieras”³ significa, como él mismo escribió, que quien obra el bien movido por la caridad no está sujeto a necesidad, pues “la libertad pertenece a la caridad” (*libertas est caritatis*)⁴. Se entiende, entonces, que la ley de Cristo sea “ley perfecta de

¹ C. Fabro, *El primado existencial de la libertad*, en AA.VV., *Mons. Josemaría Escrivá de Balaguer y el Opus Dei*, Eunsa, Pamplona, 2ª ed. 1985, p. 349.

² L. Clavell, *La libertad ganada por Cristo en la Cruz*, cit., p. 255. Cfr. J. Echevarría, *Maestro, Sacerdote, Padre. Perfil humano y sobrenatural del Beato Josemaría Escrivá de Balaguer*, en AA.VV., *La grandezza della vita quotidiana*, cit., vol. I, Roma 2002, p. 80.

³ S. Agustín, *In Epist. Ioannis ad parthos*, VII, 8 (PL 35, 2033).

⁴ Idem, *De natura et gratia*, 65, 78: PL 44, 286. Santo Tomás de Aquino lo expresó así: “quanto aliquis plus habet de caritate, plus habet de libertate”: cuanta mayor caridad tiene al-

libertad” (*Sant* 1, 25), pues se resume (se “recapitula”) en el amor (cfr. *Rom* 13, 8-9). “Aquel que es manso y humilde de corazón, nos muestra que su yugo es suave y su carga ligera (cfr. *Mt* 11, 29-30): el yugo es la libertad, el yugo es el amor, el yugo es la unidad, el yugo es la vida, que El nos ganó en la Cruz” (n. 31).

Paradójicamente, la palabra “yugo”, que puede indicar una forma de esclavitud (cfr., por ejemplo, *Gal* 5, 1), aquí designa lo que nos transforma en servidores libres, en hijos de Dios: “Esclavitud por esclavitud –si, de todos modos, hemos de servir, pues, admitiéndolo o no, ésa es la condición humana–, nada hay mejor que saberse, por Amor, esclavos de Dios. Porque en ese momento perdemos la situación de esclavos, para convertirnos en amigos, en hijos. Y aquí se manifiesta la diferencia: afrontamos las honestas ocupaciones del mundo con la misma pasión, con el mismo afán que los demás, pero con paz en el fondo del alma; con alegría y serenidad, también en las contradicciones: que no depositamos nuestra confianza en lo que pasa, sino en lo que permanece para siempre, *no somos hijos de la esclava, sino de la libre* (*Gal* 4, 31)” (n. 35).

Jesucristo se entregó libremente cumpliendo el mandato del Padre (cfr. *Jn* 10, 18), y afirmó hacer siempre lo que agrada al Padre (cfr. *Jn* 8, 28). Para todo bautizado, la libertad cristiana se funde y compenetra con la obediencia –en cualquier aspecto de la vida humana–, por su común raíz en la filiación divina. Al ocuparse en su quehacer, el hijo de Dios busca libremente cumplir la Voluntad del Padre, y así vive libre, con un señorío interior que le permite amar la obediencia, las necesarias vinculaciones que su vivir en el mundo lleva de un modo u otro consigo. Por encima de éstas, descubrirá siempre el querer de su Padre, Dios mismo que sale a su encuentro, también en el sufrimiento: “la Voluntad divina, también cuando se presenta con matices de dolor, de exigencia que hiere, coincide exactamente con la libertad, que sólo reside en Dios y en sus designios” (n. 28).

¿En qué se manifiesta, existencialmente, esta libertad? San Josemaría lo describe en trazos vigorosos: “el Amor de Dios marca el camino de la verdad, de la justicia, del bien. Cuando nos decidimos a contestar al Señor: *mi libertad para ti*, nos encontramos liberados de todas las cadenas que nos habían atado a cosas sin importancia, a preocupaciones ridículas, a ambiciones mezquinas. Y la libertad –tesoro incalculable, perla maravillosa que sería triste arrojar a las bestias (cfr. *Mt* 7, 6)– se emplea entera en aprender a hacer el bien (cfr. *Is* 1, 17). Esta es la libertad gloriosa de los hijos de Dios” (n. 38). Y también: “Libremente –como hijos, insisto, no como esclavos–,

guien, más libre es (*In III Sent.*, d. 29, q. un., a. 8, q. 3, s.c)

seguimos el sendero que el Señor ha señalado para cada uno de nosotros. Saboreamos esta soltura de movimientos, como un regalo de Dios” (n. 35).

4. CONCLUSIÓN

La libertad humana, también cuando está elevada a la condición de libertad de los hijos de Dios, es limitada, sobre todo porque, por su poder de elección del fin último, puede rechazar a Dios: “Responder que no a Dios, rechazar ese principio de felicidad nueva y definitiva, ha quedado en manos de la criatura. Pero si obra así, deja de ser hijo para convertirse en esclavo” (n. 34).

La libertad es un gran don y, por lo mismo, entraña una igualmente grande responsabilidad: “Nuestra Santa Madre la Iglesia se ha pronunciado siempre por la libertad, y ha rechazado todos los fatalismos, antiguos y menos antiguos. Ha señalado que cada alma es dueña de su destino, para bien o para mal: y los que no se apartaron del bien irán a la vida eterna; los que cometieron el mal, al fuego eterno (Símbolo *Quicumque*)” (n. 33).

Por otra parte, “mientras dura nuestro paso por la tierra ninguno ha alcanzado la plenitud de su libertad” (n. 36). En la vida eterna, en la gloria, donde no habrá ya posibilidad de elegir entre el bien y el mal, no sólo se guiremos siendo libres sino que nuestra libertad será plena. “Sólo cuando se ama se llega a la libertad más plena: la de no querer abandonar nunca, por toda la eternidad, el objeto de nuestros amores” (n. 38).

La libertad de los hijos de Dios no es perfecta en este mundo, como no lo es la filiación divina adoptiva. La plenitud de la libertad coincide con la plenitud de la filiación divina; plenitud en que consiste la santidad¹. Como en todo el misterio cristiano, encontramos también aquí necesariamente la dimensión escatológica. Esta libertad es ya ahora una realidad, pero sólo en la gloria alcanzará su plenitud. San Josemaría nos interpela con unas palabras de gran resonancia existencial: “cuando alcanzamos lo que amamos con toda el alma ya no se guiremos buscando: ¿ha desaparecido la libertad? Os aseguro que entonces es más operativa que nunca” (n. 31). No cabe duda de que esta respuesta se cumple plenamente en la unión con Dios en el Cielo.

¹ Así lo enseñaba san Josemaría, “la santidad, tanto en el sacerdote como en el laico, no es otra cosa que la perfección de la vida cristiana, que la plenitud de la filiación divina” (*Carta 2-II-1945*, n. 8: cit. en A. Del Portillo, *Una vida para Dios: Reflexiones en torno a la figura de Monseñor Josemaría Escrivá de Balaguer*, Rialp, Madrid 1992, p. 83).